



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2019-096
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ISLENY ALVAREZ CHARRY
DEMANDADO:	HECTOR FERNEY RIVAS PUENTES

La representante de la empresa LIBERATO ABOGADO ESPECIALIZADOS S.A.S remite comunicación al despacho indicando lo siguiente:

-La citada firma informa que el abogado ROBINSON GOMEZ CORTES quien representa a la parte demandante, fue designado en el cargo de Corregidor y por ende como servidor público.

-Por lo anterior, el citado profesional del derecho no continuará representando a la parte activa.

-Solicitan se designe como nuevo apoderado al abogado MARLON JAVIER MAÑOSCA HERNÁNDEZ, con las mismas facultades para que represente judicialmente a la señora, ISLENY ALVAREZ CHARRY y siga ejecutando el proceso hasta su terminación.

Una vez verificada la documentación aportada, el despacho **DISPONE:**

Único.- Tener al abogado MARLON JAVIER MAÑOSCA HERNÁNDEZ como apoderado judicial de la parte demandante.
Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506dfdbd23d368affd627aa3692d82438eea0110ef6432b0ffe133460362581b**

Documento generado en 14/05/2021 05:28:24 PM